



PROGRAMA JEFAS DE HOGAR SERNAM

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Complementación al Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, 2009"

OBJETIVO : Desarrollar y mejorar condiciones de empleabilidad de mujeres jefas de hogar del segundo y tercer quintil de ingresos de la comuna de Chiguayante, mejorando de esta forma la calidad de vida de éstas y sus familias, a través de la implementación de un modelo de intervención integral e intersectorial.

FECHA DE REALIZACIÓN : Enero a Diciembre de 2009

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$5.225.000	21.04.004
Implem y Suminis.	\$825.000	22.04
TOTAL	\$6.050.000	



V. B. DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 23

DECRETO N° 248 /

CHIGUAYANTE, 20 FEB. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en Convenio de Ejecución del programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar" de fecha 31 de Diciembre 2008, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Chiguayante, Resolución Exenta N° 944 S/G con fecha 31 de Diciembre de 2008, que aprueba proyecto presentado por la Municipalidad, la ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2009 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Apruébase el Programa Jefas de Hogar SERNAM Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

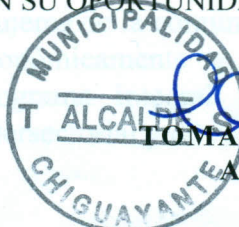
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:
TS/NERP/SSV/PEV/mm

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 20/02/09 HORA 13:00